

DISPONGO:

Artículo único.—Quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso y se autoriza la contratación directa de la obra «Abastecimiento de agua y saneamiento de Santa Cilia, de Jaca», incluida en el Plan provincial de Huesca de mil novecientos sesenta y cuatro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro:

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario
de la Presidencia del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

RESOLUCION de la Dirección General de Servicios por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia que se cita.

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Augusto Gómez Domínguez contra Resolución de esta Presidencia del Gobierno de 9 de julio de 1963, desestimatoria de la alzada promovida contra otra Resolución de la Dirección General de Protección Civil de 22 de abril del mismo año, por la que se le denegó la excedencia solicitada por tiempo ilimitado y dispuso su baja definitiva en el servicio, en cuya parte dispositiva se dice lo siguiente:

«Fallamos: Que no dando lugar a la inadmisibilidad solicitada por el Abogado del Estado, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Augusto Gómez Domínguez contra la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 9 de julio de 1963, que declaró improcedente la alzada promovida contra otra Resolución de la Dirección General de Protección Civil de 22 de abril del mismo año, sobre denegación de excedencia ilimitada y baja definitiva del recurrente como empleado eventual del citado Centro directivo, cuyas Resoluciones confirmamos por ser conformes a Derecho, absolviendo a la Administración de la demanda y sus pretensiones, sin hacer expresa imposición de costas.»

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Director general, José María Gamazo.

Excmos. Sres.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3254/1964, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Señor J. C. Donnell.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio al señor J. C. Donnell.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3255/1964, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Antonio Avendaño Porrua.

En atención a las circunstancias que concurren en don Antonio Avendaño Porrua,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3256/1964, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Eduardo Cañizares Navarro

En atención a las circunstancias que concurren en don Eduardo Cañizares Navarro,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3257/1964, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Carlos Torres Cruz.

En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Torres Cruz,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3258/1964, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Francisco Santolalla de la Calle.

En atención a las circunstancias que concurren en don Francisco Santolalla de la Calle,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3259/1964, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Gabriel Cañadas Nouvillas.

En atención a las circunstancias que concurren en don Gabriel Cañadas Nouvillas,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

DECRETO 3260/1964, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Alejandro del Castillo y del Castillo.

En atención a las circunstancias que concurren en don Alejandro del Castillo y del Castillo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores.
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ